



DECRETO N° 1609 /

TEMUCO, 22 NOV 2024

VISTOS:

1.- La solicitud de Término de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 12.11.2024, presentada por RAÚL ESTEBAN ACEVEDO SILVA.

2.- El término de contrato de arriendo de fecha 07 de Noviembre de 2024, celebrado en la notaria ESMIRNA VIDAL MORAGA, por la patente de ALCOHOLES y el local en que este se ubica.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la

Transferencia por Arriendo de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 9-3885
Clasificación : MICROEMPRESA
Actividad Económica : ALMACEN PEQUEÑO VENTA DE ALIMENTOS
Código Actividad : 472.101
Dirección Comercial : ROSA FRANCIA N°144.

Nombre Titular de la Patente : ACEVEDO SILVA RAUL ESTEBAN
Rut Titular de la Patente : 11.974.078-9
Dirección Particular : [REDACTED]

Nombre del Arrendatario : FELIPE IGNACIO PINO DÍAZ
RUT Arrendatario : [REDACTED]
Dirección Particular : [REDACTED]

Fecha de Solicitud : 12.11.2024
Transferencia N° : 67
Fecha : 15.11.2024

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HMA/VN/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente.



"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

3024334.